

AGENDA

Sesión ordinaria : Lunes 18 de noviembre de 1996

Hora : 11:00 a.m.

Lugar : Hemiciclo del Ex-Senado

.....

I. Aprobación del acta de la sesión de fecha 11 de noviembre de 1996.

II. INFORMES

III. DESPACHO

1. Proyecto de Ley N° 2037/96-CR.

Autor: Anselmo Revilla Jurado

Objeto: Propone declarar de preferente necesidad pública la construcción del Malecón Bahía Puno.

Nota: Se adjunta texto del proyecto y guía básica.

2. Proyecto de Ley N° 2187/96-CR

Autores: Sandoval, Urrelo, Colchado, Campos, Chiroque, Fernández Baca, Aliaga, Santa María

Objeto: Propone aprobar una ley para suprimir y limitar los ruidos nocivos y molestos que producen contaminación sonora.

Nota: Se adjunta texto del proyecto y guía básica.

3. Proyecto de Ley N° 2189/96-CR.

Autor: Jorge Luis Donayre Lozano

Objeto: Propone restablecer los alcances del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiano y su Protocolo Modificatorio en cuanto al transporte de mercancías, régimen aduanero y exoneración tributaria en los departamentos de Loreto, San Martín y Ucayali.

Nota: Se adjunta texto del proyecto y guía básica.

IV. ORDEN DEL DIA

1. Exposición del Señor Presidente del Consejo de Ministros, Ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, sobre la Política Ambiental en el Perú.

Lima, noviembre de 1996.



ACTA DE LA SESION DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1996

En el Hemiciclo del Ex - Senado del Congreso de la República, siendo las 11:00 a.m del día lunes 18 de noviembre de 1996, se reunieron los integrantes de la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonia bajo la presidencia del Congresista Oswaldo Sandoval Aguirre, Presidente de la Comisión y con la asistencia de los señores Congresistas Rafael Urrelo Guerra, Luis Campos Baca, Segundo Aliaga Araujo, Genaro Colchado Arellano, Gamaniel Chiroque Ramírez, Graciela Fernández Baca, Alejandro Santa María Silva, Beatriz Merino Lucero, Alfonso Baella Tuesta y Víctor Coral Pérez. Asistió en su calidad de miembro accesitario la señora Congresista María Ofelia Cerro Moral. Había excusado su inasistencia el Congresista Anselmo Revilla Jurado.

Verificado el quórum reglamentario, se dio por abierta la sesión, aprobándose como primer punto el acta de fecha 11 de noviembre de 1996.

En el estado de Informes, sobre la conformación de grupos de trabajo sobre los temas de la Tala de Arboles de caoba y cedro en Ucayali y Loreto y la Reserva Nacional Pacaya-Samiria, la Presidencia informó que para el primer tema estará integrado por los señores Congresistas Urrelo (Coordinador), Colchado y Coral y que el segundo lo conforman los señores Congresistas Campos Baca (Coordinador), Chiroque y Baella. Asimismo, recordó el Acuerdo del Consejo Directivo del Congreso de la República en el sentido que los señores Congresistas denunciante no podían integrar los grupos de trabajo que se conformen para la investigación respectiva y que los grupos no podrán adelantar opinión sobre el tema por acuerdo del Consejo Directivo.

En el estado de Despacho, se revisaron los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Ley N° 2037/96-CR. Autor: Anselmo Revilla Jurado. Objeto: Declarar de preferente necesidad pública la construcción del Malecón Bahía Puno.

Acuerdo: Posponer el debate para la siguiente sesión, a solicitud del ponente.

2. Proyecto de Ley N° 2187/96-CR. Autores: Sandoval, Urrelo, Colchado, Campos, Chiroque, Fernández Baca, Aliaga y Santa María. Objeto: Aprobar una ley para suprimir y limitar los ruidos nocivos y molestos que producen contaminación sonora.

Acuerdo: A la Orden del Día.

3. Proyecto de Ley N° 2189/96-CR. Autor: Jorge Luis Donayre Lozano. Objeto: Proponer reestablecer los alcances del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano - Colombiano y su Protocolo Modificatorio en cuanto al transporte de mercancías, régimen aduanero y exoneración tributaria en los departamentos de Loreto, San Martín y Ucayali.

Acuerdo: A la Orden del Día, solicitando al Congresista Donayre que complemente el sentido y alcance del proyecto, invitándolo a sustentar el mismo ante la Comisión.

En el estado de Orden del Día, se contó con la exposición del Señor Presidente del Consejo de Ministros, Ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, sobre la Política Ambiental en el Perú y sus avances. Al respecto, el Ministro inició su exposición definiendo el concepto de desarrollo sostenible como "el proceso de cambio en el que la utilización de los recursos, la dirección de las inversiones y la orientación de los cambios tecnológicos e institucionales, acrecientan el potencial actual y futuro para atender las necesidades y aspiraciones humanas". Asimismo señaló los problemas ambientales en el Perú en el área de recursos naturales (pérdida de diversidad biológica, deforestación, erosión de suelos, desertificación y sobreexplotación de

especies) y de calidad ambiental (contaminación, zonas urbanas, zonas marítimas y área rural). De otro lado, explicó que las causas de los problemas ambientales en nuestro país son, entre otros, el modelo de desarrollo, la pobreza, la ineficiencia, la ausencia de conciencia y cultura ambiental y los estímulos del mercado (externalidades y bienes comunes).

En relación a la gestión ambiental en el Perú señaló que la misma era sectorializada, con coordinación insuficiente, con superposición de funciones, fuertemente centralizada, no priorizada, no integrada al desarrollo, verticalmente impuesta y con sesgo legalista. Sobre la legislación ambiental en nuestro país indicó que era abundante, dispersa, contradictoria, con vacíos, basada en sanciones y con escaso énfasis en prevención. Expresó que los componentes esenciales para una gestión ambiental eficaz son la visión compartida, la voluntad política, la institucionalidad sólida, los recursos, los mecanismos de participación ciudadana y legislación adecuada.

Sobre el Consejo Nacional del Ambiente, indicó que era un organismo público creado en diciembre de 1994 por la Ley 26410, que el directorio se instaló en junio de 1995, que reporta al Presidente del Consejo de Ministros y que es una oficina ejecutiva de corte transectorial. Señaló, en relación a la visión de la estrategia ambiental, que significa promover el desarrollo sostenible propiciando un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, la utilización de los recursos naturales y la conservación del ambiente. La Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible implica la readecuación técnico - normativa del sector público, la concertación de políticas, plazos y metas con el sector privado y la promoción de inversiones exitosas en proyectos de desarrollo sostenible. Los objetivos de la Estrategia son apoyar la reversión de la pobreza, mejorar la calidad de vida y fortalecer el posicionamiento competitivo del país.

En relación al Consejo Nacional del Ambiente, la Estrategia tiene por objetivos la utilización sostenible de los recursos naturales, el fomento y control de la calidad ambiental y el desarrollo de la conciencia y educación ambiental. Las metas globales a este respecto son el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Fondo Nacional Ambiental, el Plan Nacional de Acción Ambiental, el Sistema Nacional de Información Ambiental, la Evaluación de Impacto Ambiental Transectorial, el Desarrollo de la Capacidad Técnica - Científica y Educadora y la Promoción del Apoyo Político y la Cooperación Internacional, todo ello traducido en Planes de Acción.

Luego de su exposición el Ingeniero Pandolfi procedió a absolver las preguntas formuladas por los señores Congresistas miembros de la Comisión.

Así, en relación a las preguntas formuladas por el Congresista Colchado sobre la conformación de la Comisión Técnica Multisectorial para la coordinación de los límites permisibles y los avances en materia de educación ambiental a nivel de colegios, el Ingeniero Pandolfi indicó que la Comisión Técnica ya estaba conformada y que estaba trabajando en el tema y que sobre la cuestión de educación se había presentado una propuesta al Ministerio respectivo, la que se encontraba en estudio y evaluación.

La Congresista Merino formuló preguntas en relación al proyecto de ley de creación del Fondo Nacional Ambiental, la aprobación del Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la dualidad de funciones del CONAM con otras entidades estatales, la conservación de las bahías de Paracas, Paita y Chimbote y el arbitraje ambiental. Al respecto el Ingeniero Pandolfi señaló que luego de subsanadas las observaciones del Poder Ejecutivo se procedería a aprobar el proyecto por el cual se crea el FONAM; en relación al Plan Director que sería aprobado a fines de 1997; sobre la conservación de las bahías pesqueras que se tomarían las medidas del caso y de rigor para impedir que la depredación continúe y sobre el arbitraje ambiental comentó que era un mecanismo adecuado en los casos de conflicto de intereses entre empresas, comunidades y otros.

El Congresista Santa María preguntó acerca del papel del mercado y el concepto de economía social de mercado en el desarrollo sostenible, sobre la fiscalización de la política ambiental del Estado y el papel que se piensa dar a la sociedad civil y a los municipios en ese contexto. El Ingeniero Pandolfi indicó que el papel del mercado se encontraba explícito en la visión y concepto manejados a nivel de las entidades gubernamentales, que asimismo era esencial para la consecución de los objetivos de la política ambiental la participación de las organizaciones de la sociedad civil y los municipios, evitando de ese modo intervenciones aisladas y sin resultados concretos.

La Congresista Fernández Baca inquirió sobre los programas educativos que existían en materia ambiental; sobre el contrato de la Shell en Camisea y la inclusión de cláusulas de protección ambiental; sobre la necesidad de contar con un nuevo Código del Ambiente; sobre las multas y las medidas correctivas tomadas en el caso de empresas infractoras; sobre la evaluación ambiental integral de los recursos, con énfasis en el medio marino y sobre el nivel de las unidades encargadas de los asuntos ambientales. Sobre dichos temas, el Ministro Pandolfi respondió en el sentido que la propuesta de educación ambiental se encontraba en el Ministerio respectivo, que se estudiará la reforma del Código del Ambiente, que se están tomando medidas drásticas contra las empresas infractoras de la normativa ambiental y que el CONAM está llevando a cabo la evaluación ambiental del ambiente de manera progresiva.

El Congresista Campos Baca formuló preguntas en relación a la reestructuración del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y la derogatoria de la prohibición de pesca de tilapia. El Ingeniero Pandolfi indicó que se ha planificado trasladar el IIAP al sector agricultura y que se evaluará el tema de la derogatoria de la prohibición sobre la tilapia.

El Congresista Coral reiteró su preocupación por la prohibición de pesca de tilapia y preguntó sobre el estado de las negociaciones de canje de deuda por naturaleza. El Ministro Pandolfi reiteró la respuesta dada sobre el tema de la tilapia y sobre lo segundo señaló que después de haberse levantado algunas objeciones de los gobiernos de los países acreedores sobre el tema se espera concretar algunas importantes operaciones de canje de deuda.

La Congresista Cerro preguntó acerca de la duplicación de funciones que al parecer existiría entre el CONAM y las unidades ambientales de los sectores y sobre las acciones del MEM en relación a la protección del patrimonio arqueológico en el caso de concesiones mineras. El señor Pandolfi expresó que el CONAM es un organismo coordinador que será fortalecido paulatinamente y sobre el segundo punto solicitó se le hiciera llegar la información pertinente para tomar las acciones del caso si es que existiera depredación de restos monumentales.

El Congresista Urrelo formuló preguntas sobre el fortalecimiento del CONAM, sobre las acciones para la educación ambiental, sobre la política sobre los residuos de los procesos productivos en nuestro país y sobre el Fondo Ambiental. El Ingeniero Pandolfi reiteró la respuesta en relación al CONAM y su relación con los sectores y sobre la educación ambiental, sobre el tema de los residuos indicó que es el propio mercado a nivel internacional el que se encuentra imponiendo los estándares de calidad y exigencia en el plano ambiental por lo cual nuestro país debería adecuarse a ellos.

Por último, el Congresista Chiroque preguntó acerca de los programas de reforestación y la intervención de la comunidad en ellos. El Ministro Pandolfi indicó que se tienen planes intensivos en relación a esos proyectos y que se espera involucrar muy cercanamente a las comunidades, teniendo en cuenta que el propio Presidente de la República toma parte activa en algunas de esas campañas.

Finalmente, el Presidente, destacando la presencia e intervención del Primer Ministro, así como la presencia del Ing. Gonzalo Galdós y del Dr. Paul Remy, Presidente y Secretario

Ejecutivo, respectivamente, del Consejo Nacional del Ambiente CONAM, procedió a levantar la sesión.

Siendo la 1:50 p.m., se levantó la sesión.

(Firmas)

OSWALDO SANDOVAL AGUIRRE, Presidente

RAFAEL URRELO GUERRA, Vicepresidente

LUIS CAMPOS BACA, Secretario

SEGUNDO ALIAGA ARAUJO

GENARO COLCHADO ARELLANO

GAMANIEL CHIROQUE RAMIREZ

GRACIELA FERNANDEZ BACA

ALEJANDRO SANTA MARIA SILVA

BEATRIZ MERINO LUCERO

ALFONSO BAELEA TUESTA

VICTOR CORAL PEREZ

MARIA OFELIA CERRO MORAL, Miembro Accesorio

[Página Principal](#) - [Presentación](#) - [Acerca de la Comisión](#) - [Congresistas Miembros](#) - [Marco de Referencia para el Trabajo de la Comisión](#) - [Agendas y Actas](#) - [Leyes](#) - [Labor Legislativa: Proyectos de Ley](#) - [Labor de Control Político y Fiscalización](#) - [Formación de Conciencia Ambiental](#) - [Función de Representación](#) - [Principales Normas Legales Nacionales](#) - [Instrumentos Internacionales](#) - [Áreas Naturales Protegidas](#) - [Biblioteca Ambiental](#) - [Otras Páginas de Interés](#) - [Eventos](#) - [Imágenes](#)
